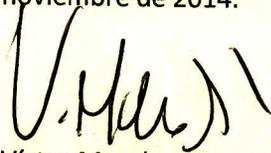


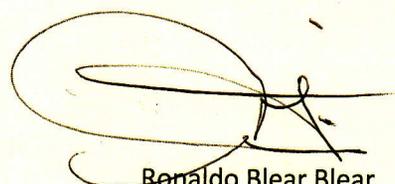
# ACUERDO DE DIÁLOGO

El Gobierno de la República de Costa Rica y el Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA y Afines Portuarios, con la facilitación del diálogo por parte de la Defensoría de los Habitantes, a partir de la iniciativa propuesta por el diputado Gerardo Vargas, y dentro del marco propuesto por la Defensoría, en el oficio DH-0570-2014, acordamos los siguientes puntos surgidos a raíz del proceso de diálogo:

1. Se acuerda entablar un diálogo abierto, respetuoso y apegado a la legalidad que iniciará a partir de los puntos de coincidencia entre las partes, el día de mañana, con la mediación de la Defensoría de los Habitantes.
2. Ambas partes hacen un llamado público para que cese de inmediato cualquier manifestación de violencia en la provincia de Limón.
3. Acordamos la suspensión de la huelga para iniciar un proceso de diálogo de manera que las partes hagan su trabajo y lleguen al mejor acuerdo.
4. De inmediato, el día de mañana jueves 06 de noviembre de 2014, se normalizará el funcionamiento de los puertos de Moín y Limón, en coordinación con las autoridades de JAPDEVA.
5. Que JAPDEVA no promoverá ningún tipo de sanciones laborales o represalias para los trabajadores por su participación en la huelga. El Sindicato garantizará que todos los trabajadores retornen pacíficamente a sus funciones.

Firmamos en la Defensoría de los Habitantes al ser las 8:40 minutos del día 5 de noviembre de 2014.

  
Víctor Morales Mora  
Ministro de Trabajo

  
Ronaldo Blear Blear  
Secretario General SINTRAJAP

  
Ann Mc Kinley Meza  
Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA

  
Montserrat Solano Carboni  
Defensora de los Habitantes de la República  
Facilitadora del Diálogo